

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON.

Se suscribe a este periódico en la Redaccion, casa de D. José G. REDONDO.—calle de Plateros, n.º 7.—a 50 reales semestre y 30 al trimestre.  
Los anuncios se insertarán a medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Luogo que los Sres. Alcaldes y Secretarías reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, disponiendo que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernacion que debera verificarse cada año.—El Gobernador, HIGINIO POLANCO.

**PARTES OFICIALES.**

Gaceta del 24 de Enero.—Núm. 24.  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

Zaragoza 28 de Enero a las ocho y veintidos minutos de la noche.—El Capitán general de Aragón al Ministro de la Guerra:

Las últimas noticias de la partida levantada cerca de Alhama son de que van en número de 19 al mando de Mariano Florio y Vicente Rosas, y que parte de ellos robaron el día 20 la casa de D. Antonio Liarte, de Manchones, forzando las arca y baules y llevándose la cantidad de 32 000 rs.

**DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.**

**CIRCULAR.—Núm. 30.**

Segun partes telegráficas recibidas en los días de ayer y hoy se me comunican con referencia al Presidente de la Real Audiencia de la Real Cámara que S. M. la Reina (Q. D. G.) y el augusta Infante recién nacido continúan muy bien. El sobrepeso sigue su curso. Lo participo para conocimiento de los leales habitantes de esta provincia. Leon 28 de Enero 1866.—El Gobernador, Higinio Polanco.

**CIRCULAR.—Núm. 31.**

Los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de este Gobierno de provincia procederán a la captura y conduccion al mismo, de la persona de Mariano Rodríguez Blanco, saltero, carpintero, natural de esta ciudad, sujeto a la vigilancia de la autoridad, cuyo

para dero se ignora. Leon 16 de Enero de 1866.—Higinio Polanco.

**SEÑAS.**

Edad 47 años, estatura regular, pelo negro, ojos blancos, nariz regular, barba poblada, cara oval, color trigueño y algo hoyoso de viruelas.

Núm. 52.

**4.ª direccion.—Suministros.**

Precios que el Consejo provincial, en union con el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono a los de las especies de Suministros militares que se hagan durante el actual mes de Enero; a saber:

Racion de pan de 24 onzas castellanas; noventa y siete milésimas de escudo.

Fanega de cebada; dos escudos y sesenta y cinco milésimas de id.

Arroba de paja; trescientas veintitres milésimas de escudo.

Arroba de aceite; seis escudos y ochocientos sesenta y ocho milésimas de id.

Arroba de carbon; cuatrocientos diez y siete milésimas de id.

Y arroba de leña; ciento cuarenta y nueve milésimas de escudo.

Lo que se publica para que los pueblos interesados arreglen a estos precios sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden de 27 de Setiembre de 1848. Leon 25 de Enero de 1866.—Higinio Polanco.

**CIRCULAR.—Núm. 53.**

**SANIDAD.**

El art. 7.º, párrafo 6.º del reglamento general de Subdelegados de 24 de Julio de 1848, previene que estos funcionarios remitán al Gobierno de provincia, por semestres, una nota expresa

de los facultativos, categoría que tengan, residencia y sueldos que disfruten.

Como sea esta la época de mandar el primer estado, he rido oportuno recordarlo a los Subdelegados de Medicina y Cirujía, Farmacia y Veterinaria, para que elevándoles a este Gobierno con la

brevidad posible, puedan registrarse y tomar de ellos razon como está prevenido en el artículo 8.º adicional del Reglamento de 9 de Noviembre de 1864 para el arreglo de partidos médicos. Leon 20 de Enero de 1866.—Higinio Polanco.

Núm. 54.

**PARTIDO JUDICIAL DE PONFERRADA.**

REPARTIMIENTO de las cantidades que este partido judicial debe satisfacer para pago de las obligaciones carcelarias del mismo en el año económico de 1866 a 1867.

Personal y material.	8.810	Número de vecinos.	10.721
Mantenimiento de presos.	19.811 44		
Costa que a cada vecino corresponde:		Para personal y material.	82 cs.
		Para mantenimiento de presos.	1 real 93

AYUNTAMIENTOS.	Número de vecinos.	Para el personal y material reintegrable.	Para mantenimiento de presos a cargo del partido.	Total.
Albarca.	469	384 38	936 62	1.321 20
Barrios de Salas.	413	340 30	822 70	1.163
Beauture.	714	585 48	699 72	1.285 20
Bocareas.	344	271 42	618 38	910 80
Cabañas raras.	214	171 66	321 71	490 40
Castro de Cabrera.	387	317 34	765 26	1.083 60
Castropolante.	378	472 32	561 48	1.036 80
Cotadulicinos.	290	237 86	371 20	812
Costago.	403	330 46	797 91	1.127 94
Cubillos.	161	132 2	318 78	450 80
Encocado.	353	353 46	1.094 94	1.448 40
Fogoso de la Rivera.	439	376 38	908 82	1.285 20
Brosada.	188	151 16	372 24	526 40
Agüena.	321	427 22	1.041 58	1.438 80
Lago de Carucedo.	317	259 91	627 66	887 60
Molinosa.	424	317 68	838 52	1.196 20
Noceda.	379	310 78	761 12	1.071 90
Parado del Sil.	303	412 46	995 91	1.408 30
Ponferrada.	771	632 22	1.526 38	2.158 80
Prianza.	218	178 76	431 64	610 10
Puerto Bontogo Florez.	392	320 41	776 2	1.096 46
S. E. Lebon de Valduga.	356	455 92	1.100 88	1.356 80
Sigüeza.	371	488 22	1.130 38	1.398 80
Total de Merayo.	366	300 12	724 68	1.024 80
Turena.	344	466 8	1.071 12	1.543 20
<b>Total.</b>	<b>10.721</b>	<b>8.810 22</b>	<b>19.811 44</b>	<b>28.621 80</b>

Lo que se inserta en este periódico oficial para que cada Ayuntamiento consigne en su presupuesto la cantidad que le ha correspondido para el año económico de 1866 a 1867.

Leon 25 de Enero de 1866.—Higinio Polanco.

**DON RIGINIO POLANCO,**  
*Gobernador civil de la provincia,*

Hago saber: que por D. José Estrada, apoderado de Doña Teresa Gomez, vecino de esta ciudad, residente en la misma calle de S. Francisco, número tres, profesion posadero, se ha presentado en la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia en el día 24 del mes de Enero, á la una de su tarde, una solicitud de registro pidiendo dos pertenencias de la mina de cobre llamada *Guadalupe*, sita en término común del pueblo de Sons, Ayuntamiento de Lascara, el sitio de las Capillas ó Sierra de Lena y linda al Norte tierra labranta de Pedro Fernandez, al Sur bienes de Juan Lopez, Este con pasto común; hace la designacion de las citadas dos pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida el de la bocamina, á partir de él se medirán en direccion al Norte 500 metros fijándose la 1.ª estaca, desde esta en direccion al Sur fijándose la 2.ª estaca; desde esta en direccion al Este 200 metros fijándose la 3.ª y desde esta en direccion al Oeste 100 metros fijándose la 4.ª y última estaca.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido por decreto de este día las presentadas solicitudes, sin perjuicio de tercero, lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de esta edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente. Leon 24 de Enero de 1866.—*Riginio Polanco.*

**DE LOS AYUNTAMIENTOS.**

*Alcaldia constitucional de Vegas del Condado.*

Para que la junta pericial de este Ayuntamiento pueda hacer con la anticipacion debida la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1866 al 67, se hace preciso que todos los vecinos y forasteros inscritos en el del corriente año, que tengan altas ó bajas, presenten sus relaciones respectivas, en la Secretaría de este municipio, dentro del improrogable término de 8 dias; advirtiéndoles que estas no tendrán efecto si no acompañan los titulos de pertenencia registrados en forma segun lo dispuesto en las circulares de 16 de Abril de 1861 y 19 del mencionado mes de 1864, pues de no verificarlo así en el término prevenido les parará el perjuicio que haya lugar con

arreglo á la instruccion vigente de contribuciones. Vegas del Condado y Enero 5 de 1866.—El Alcalde Presidente, Santos Alvarez.—P. A. D. L. J.—El Secretario, Félix de Lario.

*Alcaldia constitucional de Fabero.*

Hago saber: que para rectificar el amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de inmuebles del año 1866 á 1867, presenten en la Secretaría en el término de 15 dias, las relaciones de altas y bajas, todos los vecinos y forasteros que posean bienes sujetos á esta contribucion dentro del municipio; advirtiéndoles, que no serán admitidas las que no cubran lo que previene la circular de la Direccion de contribuciones inserta en el periódico oficial de la provincia número 143 del corriente año, y quedarán sin alteracion sus productos liquidados. Fabero 9 de Enero de 1866.—Francisco Martinez.

*Alcaldia constitucional de La Vega.*

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento haga con la debida anticipacion la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial del año económico de 1866 á 1867, se hace saber á todos los vecinos y forasteros inscritos en el repartimiento del corriente año, que tengan que dar altas ó bajas, presenten sus respectivas relaciones conforme lo disponen las circulares de 16 de Abril de 1861 y 19 del propio mes de 1864, pues de no verificarla así dentro del término de 8 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la instruccion de contribuciones vigente. La Vega y Enero 12 de 1866.—Santos Lucas.

*Alcaldia constitucional de Cea.*

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda proceder con acierto á la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion territorial para el año económico de 1866 al 1867, se hace preciso que todos los vecinos y forasteros inscritos en el corriente año, que tengan altas ó bajas, presenten sus respectivas relaciones, advirtiéndoles, que estas no tendrán efecto, sino acompañan lo dispuesto en la circular de 16 de Abril de 1861 y 19 del propio mes de 1864; pues de no verificarlo así en el término de 15 dias despues de anunciado en el Boletín oficial de la provincia, les parará todo perjuicio. Cea 6 de Enero de 1866.—El Alcalde, Bartolomé Fernandez.—P. A. D. L. J., Gregorio Perez, Secretario.

*Alcaldia constitucional de Villaturiel.*

Para que la Junta pericial de este Ayuntamiento pueda hacer la rectificacion competente en el amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de territorial correspondiente al año económico de 1866 á 67, se hace saber á todos los terratenientes en este municipio, presenten las relaciones de las que posean conforme á instruccion, en el término de 15 dias á contar desde la insercion en el Boletín oficial, y de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Villaturiel 27 de Enero de 1866.—El Alcalde, Simon Gonzalez.

**DE LOS JUZGADOS.**

*Lic. D. José Maria Sanchez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Leon y su partido etc.*

Hago saber: que á instancia de Inocencia Perez, como madre tutora y curadora de sus hijos Castor y Ramon Gonzalez, y en virtud

de competente licencia que la ha sido concedida, se venden en pública subasta las lincas siguientes—

	Tasacion. Rs. en.
<i>Término de Golpejar.</i>	
Un prado que llaman el prado de concejo, cercado por el Norte con plantas de chopo y palera, hace cinco celemines, en . . .	250
Un huerto cercado de hierro vivo por el Oriente, hará cinco celemines poco más ó menos, en . . .	150
Un prado en dicho sitio, hace seis celemines y le cruza el camino, en . . .	200
Otro id. á las Landaras, hará dos celemines, en . . .	160
Una tierra trigal á la Parte, hará tres celemines, en . . .	40
Otra id. id., en . . .	40
Otra centenal á la Lama, hará cuatro celemines, en . . .	160
Otra trigal, al Pino, hará tres celemines, en . . .	40
Otra tierra á los Jardines del medul, hará celamin y medio, en . . .	50
Otra tierra trigal al mismo sitio, hará dos celemines, en . . .	60
Un huerto cercado, á san Pedro, hará seis celemines, trigal, en . . .	500
La mitad de una huerta que llaman la Pezaja, cercada de hierro vivo con varios pies de chopo, negro y mostajales, hará esta mitad dos heminas y media, trigal, en . . .	400
Otro huerto en el mismo casco del pueblo, á la Corona, cercado de tapia, hará celamin y medio con su pezo y caedizo que le cubra, en . . .	250
Una tierra al camino de Valdefrutos, hará dos celemines, trigal, en . . .	23
Otra id. al Cegacion, hará dos heminas, centenal, en . . .	50
Otra id. trigal, en id., hará seis celemines, en . . .	30
Otra id. centenal á Barreiros, hará una hemina, en . . .	40
Un hacedlar al Jaro, hará dos heminas, en . . .	80
Otro á la Loma, trigal y centenal, hará cuatro heminas, en . . .	30
Un huerto á los Jardines del medul, hará tres celemines, en . . .	100
Otro á Socortes, cercado de hierro vivo por Mediolia, Poniente y Norte, hará un celamin, en . . .	200

**Término de Canaleja.**

La mitad de una tierra al Sabán, hará una fanega esta mitad, trigo, en. . . 90

La mitad de otra al Cano la rial, hará esta cuatro heminas, trigo, en. . . 200

Id. de otra a la Varga, hará esta cuatro heminas, regadío, trigo, en. . . 200

Id. de otra a la Varga, hará esta dos fanegas, trigo, en. . . 160

Id. de otra en id., trigo y centenal, hará dos heminas esta mitad, en. . . 80

Id. de otra a la Guinja, hará esta seis celemines, trigo, en. . . 65

Id. de otra a Valdebarria, hará una fanega, en. . . 100

Id. de otra a los Porales, hace seis celemines, centenal, en. . . 50

Id. de otra a la praderona, hará cuatro celemines, trigo, en. . . 60

Id. de otra a la Barrerona, hará una fanega, en. . . 140

Id. de un huerto que llaman el Huerto del Palacio, hará diez celemines, tiene tierra vivo y muerto, en. . . 500

**Término de Valdesaga de arriba.**

Un majuelo al sitio carro Mariava, hará dos cuartas, en. . . 600

**Término de Golpejar.**

Un prado al Pasadero, cercado de tierra vivo con varios pies de chopo y parral. hará una hemina, en. . . 300

Un prado a la Vega que llaman el Bosque, cercado de tierra vivo con varios pies de chopo y negrillo, hará dos heminas, en. . . 600

Un huerto al valle de arriba que llaman el Jardín del Roble, cercado, hará una hemina, en. . . 100

Otro a los Ribarcones, hará tres celemines, cercado por el Mediolía, en. . . 70

Otro a la Vega, hará tres celemines, cercado de tierra vivo por dos arcos, en. . . 200

Otro en id., hará dos celemines, cercado por dos costados con varios chopos, en. . . 280

Una tierra trigo a las Viñas de la doncella, hará dos heminas, en. . . 100

Otra a los Tules, trigo, hará cinco celemines, en. . . 70

Otra centenal, al Púo, hará dos heminas, en. . . 60

La mitad de una huer-

ta que llaman la Payana, cercado de tierra vivo con varios pies de chopo y negrillo y mostajas, hará esta dos heminas, en. . . 400

Un huerto detrás de la Iglesia que hará una hemina, en. . . 150

Otro id. anteojano a la casa que hará dos celemines, cercado de tapia, en. . . 100

Una casa en el casco del pueblo de Golpejar, cubierta de teja, compuesta de varias habitaciones con puertas de calle, correderas y corral, en. . . 2 000

Estas tres fincas tienen de arrendamiento anual. . .

Un huerto a la Corosa, hará tres celemines, cercado de tapia, en. . . 160

**Término de Tendal.**

Un prado al valle de arriba al sarteo bajo, hará una hemina, en. . . 400

Otro id. en id. que hará celemin y medio, en. . . 70

Otro más arriba a lo Augusto de la calleja, hará tres celemines, en. . . 180

Otro al Secadal, hará una hemina, en. . . 79

Otro al sitio el Prado de arriba, hará celemin y medio, en. . . 90

Otro a los Secadales, hará tres celemines, en. . . 50

**Término de Canaleja.**

Un huerto que fué tierra, trigo, cercado por tres costados, hará dos celemines, en. . . 300

Otro id., cercado de tapia, al Castro, hará dos celemines, en. . . 500

**Término de Valdesaga de arriba.**

Un huerto, cercado de tapia en medio del pueblo con dos arboles frutales y su pozo que hará una hemina, en. . . 900

Una tierra a la Jaba, trigo, hará seis celemines pero más o menos, en. . . 800

Otra a la Lomba, barriclar, hará dos celemines, en. . . 240

Otra en dicho término y sitio, barriclar, hará seis celemines, en. . . 260

Otra en dicho término a la pradera de carros, hará dos celemines, trigo, en. . . 70

Las personas que quieran interesarse en la subasta, lo podrán verificar el día 24 de Febrero próximo y hora de las once de su mañana en el local de Audiencia pública de este Juzgado: no se a-

mitirá postura que no cubra la tasación; las titulas de propio la donde constan los fineros se hallan en la escribanía del actuario. Dado en León a 23 de Enero de 1886.—José María Sánchez.—El actuario, Heliodoro de las Ventanas.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**MEMORIA**

*Ace ca del estado del instituto de segunda enseñanza de León, leída el 15 de Setiembre, en el acto solemn de la apertura del curso de 1885 a 1886, por Don Román Vegerina, catedrático y vicedirector del mismo establecimiento.*

**SEÑORES.**

Con solo ver el escogido y respetable concurso reunido en este sitio y las empujadas que se destacan en su fondo, salta a la mente la idea de que se trata de solemnizar un acto de la más alta importancia. En efecto, se trata nada menos que de comenzar, al abrir de nuevo el Salsubirio de la ciencia, el estado y el valor categorico de los medios con que cuenta este Instituto para formar y dirigir esas inteligencias en embrión, que en su día han de regar los destinos de la Patria y de las familias; y como de su uso y armonico concierto depende el éxito de la enseñanza, objeto de solicitud y de predicación constante de todos los pueblos cultos y aun por justísimo de los más atrasados, y objeto desarrollado a la altura, por una voz más autorizada que la mía en años anteriores, que no para menos de parecer pálido y descolorido cuando voy a decir sobre él, sentimiento muchísimo que los paleocientistas de nuestro digno Director, hayan sido la causa para que yo me encargase en el presente de cumplir con una disposición reclamatoria.

Es el primero y más trascendental de estos medios la palabra humana, encarnación del pensamiento y vehículo palpable, el más expansivo y social, por el cual las almas como que se comunican, se comunican en mútuo e infinito comercio y se impregnan unas a otras de cualidades no tan ajenas esperanzadas y ese fondo no sorprendente, ambiente del hombre, que por sí solo prueba la superioridad de su ser, simbolizado en la voz viva de los profesores, apenas ha sufrido alteración alguna en el curso que termina. Solo en 5 de Abril último tomó posesión de la Cátedra teórico-práctica de agricultura, que estaba vacante, D. Enrique Vialle y Riverola, nombrado sustituto por la Dirección general del ramo en 7 de Marzo, en cumplimiento de la designación de D. Antonio Urquía, propietario de la de física e historia natural, y por Real orden de 15 de Abril se confirmó al de medicina D. Aquilino Ruada el ascenso a la segunda sección del escalón, en justa compensación de sus méritos y servicios; y al hacer aquí me cede la responsabilidad de manifestar, que todos los Galateístas se portan en el estudio en el cumplimiento de sus respectivos deberes, aun en lo que respecta a su sagrada paternidad, en inspirar a sus discípulos al horror a la ignorancia, degradación del individuo y origen perpetuo de las más nefastas pasiones, y por despertar en su alma el amor a las ciencias y a las artes, fincos anteriores que deben guiarles para

que puedan llegar en vida a la gloria y elevarse después al cielo, por el profundo conocimiento de las leyes providenciales y su aplicación y observancia en todas las situaciones de la vida, que es precisamente lo que aconsejan y se proponen de consuno la moral y la religión, combatiendo de esta suerte a las columnas dirigidas al profesorado en general, y patentizando en la teoría y en la práctica, que la civilización y la filosofía, lejos de estraviar y de pervertir el entendimiento, le conducen a su destino y que cuanto más se adelanta en el camino de la indagación más se ennoblecce el hombre y se aproxima a su Criador; que a medida que estudia y medita comprende mejor la voluntad de la Omnipotencia y la realiza en sus obras; pero concientemente al propio tiempo, que el tesoro de la sabiduría no se logra sin pena ni esfuerzo, pues es la preciosísima adquisición, se halla sujeta, como todo lo del orden humano, al poder de la fuerza, consecuencia de un decreto divino y largo recetario que debemos soportar con gratitud para alcanzar la rehabilitación; por manera que jamás puede llegar a pensarse por los indolentes y perezosos, sino por los que se consagran con asiduidad y perseverancia al descubrimiento de la verdad con el escudriño de la reflexión.

El número de alumnos que accedieron a inscribirse en la matrícula para recibir la ciencia y la facultad de estos filosóficos principios, en las diferentes asignaturas que forman la segunda enseñanza, asciende a 281. cifra que escede a la de los años anteriores y cuyo crecimiento gradual y progresivo, demuestra también el aumento de crédito del establecimiento, a pesar de cierta oposición de concejales y arraigadas preocupaciones, que van desapareciendo al paso que se conocen las ventajas y los beneficios de la institución y ya se entiendo desde luego, que no todos la han alcanzado con igual aprovechamiento, por falta de la educación, el talento, el orgullo y otras mil circunstancias congénitas o adventicias, varían al infinito y con ellas necesariamente los efectos de la actividad intelectual, a la manera que unas tantas plantas se diversifican en forma y calidad de sus frutos, según el suelo, el modo de cultivo y demás accidentales topográficas del clima en que viven. Así también que esta diversidad atribuíble al resutado de un decreto sapientísimo con que el Supremo Recuerdo supo combinar y armonizar la moral y la economía de la unidad, una vez elevada su la cultura es posible en su concepto la creación, el cultivo, de las ciencias exactas y de las artes industriales de donde se deriva el provecho del hombre mismo, se observa con desagrado en los de ingreso falta de preparación en los conocimientos de instrucción primaria, que como es consiguiente para los institutos a su deservido y a tantos sacrificios por carecer de sólida enseñanza y esto mismo se nota en la enseñanza doméstica, que ha sido en principio porque para más necesario el estudio de algunas materias y es como la ciencia que anuncia el horizonte de un sistema más radical, tiene hoy el gran inconveniente de no haber en los pueblos, con muy pocas excepciones, suficientes autoridades y espaldas de donde sea el canal de meditación y filosofía que exige la ilustración de la época presente, en que la razón reemplaza a la fuerza, la verdad a la hipocresía y la libertad a la esclavitud; y así es que contrarios de esto algunos países por su propia espíritu no se han visto precisados a volver a incorporarse a sus hijos en el Instituto. Mas en medio de tanta diferencia de co-

clinaciones, como de fisonomías, y de la vivacidad de la juventud, me lisonjeé en conseguir, que durante el curso ningún defecto ocurriera que reperir, bastando un ejercicio ó una sencilla reprensión para mantener incluída la disciplina escolástica; y en cuanto á las calificaciones que cada uno ha merecido por el resultado de los exámenes ordinarios y extraordinarios y demás ejercicios, me remito á los estados que acompañan a esta memoria, habiéndose conferido, en dicho período, treinta y dos grados de bachiller en artes y ocho títulos de Peritos agrimensores.

Establecidos certámenes académicos con objeto de acostumbrar á los alumnos á hablar en público, á la controversia ó gimnasia racional, y á componer y pronunciar discursos orales, en este momento oportuno de hacer mención honorífica de los que en ellos dieron señaladas pruebas de capacidad y son los siguientes:

- D. Matirilio Cid Bravo.
- Pedro Quirós Gomez.
- Carlos Perez Solá.
- Lorenzo Azevilla Martinez.
- Julio Danin Perez.
- Acacio Fernandez Gonzalez.
- Torbio Moro Villasal.
- Juan Otero Garcia.
- Luis Salado Garrido.
- Apolinar Vega Natal.
- Isidoro Agonino Alonso y Alonso.
- Cayetano Ramos Unzué.
- Domingo Tazadri Garcia.
- Alfredo Lopez Nubez.
- Ulpiano Andion Uria.
- Mateo Arneque Carro.
- Victoriano Bravo Barbon.

Por fallecimiento de D. Manuel de la Calle ha estado la biblioteca al cuidado del profesor de griego D. Genaro Rodriguez y ultimamente del bachiller en literatura D. Andrés Quirós, jóven muy apreciado por sus dotes y cualidades personales; y como es natural ha seguido aumentando con otras de texto y otras publicaciones antiguas y modernas, dignas de figurar en el catalogo de la misma, objeto de preferente atencion, porque los buenos libros son un precioso depósito de alimentacion científica, á que necesita recurrir la juventud estudiosa para nutrir su espíritu de las grandes ideas en todos los ramos del saber, que se encuentran allí como luminadas, bajo una forma material á indeleble, para que se perciban hasta por la vista y se perpetúen por su propagacion al través del tiempo y del espacio, y se conozca la humanidad por su historia ó por la que ha hecho desde las primeras hasta las últimas generaciones, comenzando autómata, costumbre y lenguaje á la vez, conocimiento imposible si en nuestra frade y comercio estrájenos renuncios á la memoria y á la expresion fuerza de la palabra y concurrencia en fin, sin el cual toda su grandeza se esfuma y apocrea.

Los gabinetes de fisica, historia natural y aun de geografia, no tienen menos importancia, porque si los medios que me de hecho carato se refieren á los diferentes á la comunicacion entre los espiritus, los animales que co tienen nos relacionan inmediatamente con la materia y son otros los puntos resorte que la obligan á que manifieste y exponga á la luz de la percepcion las propiedades que están y necesarias conocer bien, como formados de otros los órganos puestos á disposicion del alma y con los que debemos trabajar para asimilarla y emplearla en la satisfaccion de todos nuestros necesidades. En otros, por estar ya con-

pletos, no se ha hecho mas que custodiar con esmero á los aparatos científicos (pero se ha procurado orientar á los alumnos con experimentos y demostraciones practicas en el conocimiento del globo que nos sirve de morada y de las diversas palancas con las cuales el hombre va sometiendo á su imperio la tierra con cuanto puebla su superficie y llena sus cavidades, la atmósfera con sus volátiles y meteoros, el agua con sus habitantes y sedimentos y el fuego con sus prodigiosos fenómenos; y como se han apoderado de esos fluidos sutísimos y los convierten en sumos servidores y en agentes allegros de locomocion, para trasladar el pensamiento de un polo á otro con la velocidad del rayo, estrechar la relacion entre las naciones, destruir el aislamiento que nunca debió existir entre miembros de una misma familia, cuyo parentesco preside á la creacion, importar y exportar de unos pueblos á otros, por el rumbo que determinan los mapas, las producciones de la naturaleza y de la industria y llevar el socorro y la civilizacion á sus hermanos mas distantes, con la misma rapidez al través de valles profundos y de montañas inaccesibles que por las mas perfectas llanuras, encontrándose así como presente en todas partes á imagen y semejanza de su autor. ¿Y quien al ver y oír tantas y tales novedades no se entusiasma y esclama: ¡oh inteligencia, oh don celestial! tus invenciones me cubren de esplendor! ellas me enseñan que el ser que se posee es un ser privilegiado, un delegado de Dios, que ha recibido la alta mision de gobernar el mundo, un poder extraordinario dotado de sabiduría, conciencia y razon que no escara de ejercitar las grandes facultades hasta romper las trabas, que le impiden volver al principio de donde vino, para hacer cuenta del modo con que cumplió su encargo, un genio en fin, que lo es posible calcular á demás de la actividad de su intelecto.

No es, pues, extraño, que el niño destinado á estudiar y oír tantas maravillas, exija una especie de culto y que con entusiasmado anhelo se haya á preparar todos los años. En el último se han agregado las obras mas necesarias para el estudio, como el Diccionario de Secretaria y otras; mas las principales consisten en la habitacion de habitaciones para vivienda de Sr. Director, residencia de Sr. Director, y un local en el local del todo del establecimiento, impide menos de indinar respecto en cuanto se frecuenta, habiéndose tambien en proyecto la traslacion al mismo de la biblioteca provincial, que perteneció y debe continuar á su ramo; pero existe un vacío que es muy grave, me desparece; me refiero al edificio de farmacia, cuya instalacion por medio de las farmacias, puede que además de ser una medida eficaz para servir á las escuelas de los alumnos que se instruyen en sus farmacias, se instruyan en ellas, muy fáciles de establecer en una casa en que se se tiene buena y suficiente dispensario para apreciar la buena, y la firmeza en cantidad para resistir á las heladas y a las pasiones, y la enseñanza se ha hecho mas provechosa bajo los puntos de vista físico, intelectual, moral y religioso, al paso que se atienda á los puntos de la prescripción de tener que dejar á sus hijos en una posición entre los y sus propios miembros por la cual participan con gusto la prescripción de que se instruyan. Hay un gran espacio vacío en el punto de este punto, al ser asistido, y cuando del edificio, las diferentes escuelas y de la

pulacion provincial por los intereses de sus administrados, que aunarán sus esfuerzos para remover los obstáculos que se opongan á su terminacion.

Cumple tambien á mi propósito indicar, que antes de decidirse á tomar carrera, debieran los individuos como concurre á sí mismos, y consultar con sus fuerzas é inclinaciones nativas, para no gastar inutilmente el tiempo y sus intereses en acometer empresas superiores ó estrañas á las aptitudes con que vienen al mundo pues es un error pensar que somos idóneos para todo, cuando la verdad es, que en la generacion se opera ya la distribucion de las dotes en que cada cual ha de sobresalir con su cultivo y posterior desarrollo, error gravísimo, causa de lo poco que aprovechan algunos en la instruccion y fuente copiosa de males y de atraso. Por lo mismo juzgo perjudicial la restriccion impuesta al matricularse y considero como un atentado á la libertad de eleccion para verificarlo en la forma y en las asignaturas que mas convengan á las dotes y á las disposiciones de los alumnos.

Por último, no puedo pasar en silencio, que todas las atenciones del Instituto han sido cubiertas con la mayor puntualidad, resultando en el presupuesto una economia de 3.252 escudos.

He hecho el analisis de las partes, me restaba reconstruir sintéticamente el conjunto. Todos los elementos de que acabo de hablar, como los establecimientos de una escuela, tienen tal enlace y dependencia, que se completan los unos por los otros y cada uno de ellos aisladamente considerado seria inusado, estéril é inútil, y la falta de uno solo paralizaria la accion de los demás. Efectivamente, ¿es posible la enseñanza sin medios para comunicarla? ¿y que fruto, que sustentaria se sacaria de las esplicaciones de los maestros, sin estudio y sin atencion por parte de los discípulos? ¿y como progresar en una materia sin disposicion y sin vocacion para ella? ¿y todas estas cosas, que son necesarias á la educacion del momento, si las cosas no existiesen en una forma material, y no se, ¿cómo se daría esta escritura en el libro, para llevarla consigo mismo á todas partes y comparecer con otras mas estensas en que se encuentran esas vetas y almacenamientos, por decirlo así? ¿Cómo adquirir conocimientos si cuando nos rodean el campo de la vida, constante y armónica de nuestras actividades? ¿y no es cierto que se perfeccionan y complementan los unos por los otros? ¿y como arrancar sus secretos á la naturaleza sin abrumarla bien la mano del libro y del fuego, como decía Bacon? ¿Cómo ejecutar experimentos y observaciones sin instrumentos ni reactivos? ¿y cómo proceder con inteligencia y seguridad, sin la informacion beneficiosa de la moral y de la religion, lazos sagrados de amor que une el alma con la tierra, la más ligadura con la realidad? ¿y no se desmenuza el conocimiento en el seno de la familia, donde el cariño de una madre y la respeto de un padre ejercen todo el influjo para formar el corazón del hijo é inspirar sentimientos de dignidad? ¿Puede florecer toda la instruccion y el espíritu de la y de sus Profesores si que aque los no consiguen? ¿y como superar los gustos y tendencias consiguientes á un establecimiento de esta especie si la asociacion y el concurso de la accion protectora de las corporaciones populares, de las Autoridades y de los demás? Ah! el conocimiento de la magnitud no puede ser más íntimo al más visible del cada uno de sus miembros, supone el juego de las ciencias y de la actividad, sin similitud, etc. etc.

da- ellas deben funcionar á la vez: su primicia una cualquiera y el movimiento se desordena y todo queda artificial en su puesto y todo operario en su parte levante la porcion de obra que le pertenece en el movimiento de la ciencia de acuerdo con lo que demos y cuando se queremos crecer en el desarrollo y perfeccion de esos entendimientos inferiores áun, que estamos encargados de labrar con el círculo de Minerva, difundirlos en la luz, que contemplaremos todos á nuestros destinos y cooperaremos a realizar el plan del universo.

Y ahora, vosotros, mis alumnos, sabed que me es un honor haber distinguido, sabid á recoger el premio de vuestro merecimiento recibido esos distintivos como un testimonio público de vuestra aplicacion y como un incentivo para que perseveréis en el estudio, y no para que os ensalte el orgullo y la vanidad, porque entonces perderia todo su mérito, si tampoco para que tengais en menos á vuestros compañeros, porque hay otros muchos que son tambien acreedores á los mismos títulos y todos pueden alcanzarlos con el tiempo, puesto que se han visto muchos estudiantes que han llegado á ser los primeros hombres de estado.

He dicho.

#### DIRECCION GENERAL DE RENTAS, ESTANCADAS Y LOTERIAS.

En el sorteo celebrado en esta día, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á D.<sup>a</sup> Maria Cabellé, hija de Don Juan, miliciano nacional, de la villa de Utiel, en el campo del honor, Madrid 9 de Enero de 1866. Por el Director general, José Salmela y Royer.

#### ANUNCIOS PARTICULARES.

#### COLEGIO ELEMENTAL SUPERIOR DE SEBASTIAN, según los últimos dictámenes de Sr. D. Antonio S. Francisco y Jofinos.

Se enseña con toda perfeccion y esmero en los labores propias de su sexo, tanto de utilidad como de arte; toda clase de castigos y bordados; en idioma, seña y lenguaje, geografía, dibujo, lección de gramática y ortografía, lección de matemáticas, francés etc. y las asignaturas siguientes:

1.<sup>a</sup> Gramática, lectura, escritura, gramática, aritmética, historia sagrada, historia de España, geografía, moral, religion, dibujo, música y frances.

Se admiten pupilas y se imponen señas para el profesorado. Calle de las Tablas, número 7, casa que fué de los...

Geografía de José G. Rodondo, Platerías, 7.